

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS**  
**ACTA NÚMERO CIENTO UNO DE LA SESION EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**  
**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS**  
**DIRECTORIO**

Reg. Danilo Chavarría Velásquez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Reg. José María López García  
**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**

Sr. Randall Chavarría Matarrita  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Sra. Marielos Marchena Hernández  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Reg. María Cristina Martínez Calero  
Reg. Víctor Brenes Sibaja  
Reg. Miguel Díaz Vega

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez  
Reg. Julia Madrigal Zamora  
Reg. Vicente Chavarría Alanis

Reg. Raúl Quesada Galagarza

**REGIDORES SUPLENTES**

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez  
Reg. Irene Sandoval Pérez  
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales  
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. Esperanza Jiménez Badilla  
Reg. Álvaro Cascante Ramírez  
Reg. Miguel Monge Morales  
Reg. Víctor Espinoza Rivas

**SINDICOS MUNICIPALES**

Sind. Lidia Cabrales Ríos  
Sind. Miguel Alvarado Arias  
Sind. Flory Vásquez Arce  
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares  
Sind. Jenzeli Moya Solís  
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga  
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga  
Sind. Enock Murillo Briceño  
Sind. Delfa Trejos Solano  
Sind. Carmen Soto León

Sind. Néstor Sánchez Montano  
Sind. Adolfo Medrano Tenorio  
Sind. Félix Montes García  
Sind. Andrés Gómez Alemán  
Sind. Javier Solís Méndez  
Sind. Romelia Pérez Domínguez  
Sind. Marta Ugalde Méndez  
Sind. Valentina Morales Morales  
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido  
Sind. Dunia Campos Salas

Sind. Yorleni Alfaro Mendoza

**FUNCIONARIO MUNICIPAL**

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:04 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración
- 2) Audiencias Concedidas
  - Atención al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
  - Atención Comisión Interinstitucional Isla San Lucas.
  - Atención al Sr. Alexander Blanco Puntarenas Fútbol Club.
- 3) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 4) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.
- 5) Dictámenes de Comisión.

### **ARTICULO PRIMERO: ORACION**

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

El Sr. Presidente informa una Junta de Educación está urgida que los juramentemos.

Solicitarles alteración del orden del día para incluir en la agenda el Acto de Juramentación. Se somete a votación la alteración del orden del día esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

### **ARTICULO SEGUNDO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS**

#### **A--) ASUNTO: ATENCION FUNCIONARIOS BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**

Se presenta el Sr. Luis Fernando Salas Director Operativo saluda a los presentes y a la vez presenta la disculpas por no encontrarse el Señor Director General que por razones personales no pudo estar presente. Queremos hacer un recuento primero que nada lo que significa la instancia del Cuerpo de Bomberos en la comunidad, el desarrollo que piensa realizar el Cuerpo de Bomberos acá y también hacer una petitoria de apoyo a este Honorable Concejo.

El Cuerpo de Bomberos tiene en estos momentos 75 estaciones en todo el país, del año 95 a la fecha ha habido incremento en los servicios en más de un 700% el año anterior respondimos a más de 65.000 emergencias y este año al día de hoy superamos las 35.000 emergencias.

Lo que nos atañe en el Cantón Central de Puntarenas, disponemos de la Estación Naval, la tenemos destacada en un modesto remolque o contenedor el cual fue modificado para albergar a nuestra gente, dicho sea de paso tenemos un dinero para sacarlos de ahí y poder hacer algo más digno donde puedan estar en mejores condiciones, disponen de una embarcación adquirida para la atención de incendios en embarcaciones medianas y pequeñas.

El área de cobertura son los muelles acá, en bahía hasta 25 millas, el año anterior respondió a 127 emergencias principalmente fuego en embarcaciones, rescates cuando hay hundimiento, achique, incluso hemos remolcado algunas a lugares más seguros. Con el hundimiento del Catamarán hemos pensado tener una

unidad especializada de rescate, pero no tenemos donde atracar una segunda embarcación, tenemos es un espacio que se nos ha cedido por parte del ICT y en algunos casos cuando llegan atracar embarcaciones turísticas, tienen incluso que desalojar el muelle e irse para otro lugar.

Por otro lado, la Estación de Puntarenas la estructural es un edificio que data más de 50 años tiene su vida superada, las instalaciones incluso el alto de la sala de máquinas es la unidad extintoras se parquean y la otra las instalaciones como dormitorios, área de comedor, y sala capacitación, la altura de la sala de máquinas no permite traer una unidad más grande, eso es una limitante para poder crecer.

Luego el faltante de agua que hemos tenido en otras comunidades, nos ha hecho necesario adquirir equipos más robustos, cisternas que llevan alrededor de 30.000 litros de agua y en el caso de Puntarenas no lo podemos traer tampoco, repito adolecemos de espacio, pueden ver esta unidad tiene alcance de 42 metros o 54 que son las que tenemos acá, pueden llegar a un edificio de 14 pisos o de 8 pisos, y en este caso Puntarenas no podría tener acceso por no disponer de instalaciones adecuadas para poderlas traer.

Recientemente en estos últimos años hemos iniciado un proceso de renovación de la infraestructura que tenemos en diferentes partes del país, muy cerca está la de Paquera muy nueva y tiene más de 600 metros de construcción, en el Roble una muy nueva, igual en Orotina.

En el caso de Puntarenas no lo podríamos hacer porque no tenemos el terreno que se requiere para hacerlo, Miramar lo abrimos recientemente por la demanda en esa zona y ya se tiene una Estación acá.

Cuál es la petitoria? Pedirle a este Honorable Concejo que se le done al Cuerpo de Bomberos un terreno que está ubicado en el estero, el cuál habría que llevarlo a un proyecto de ley para que sea donado directamente al Cuerpo de Bomberos.

El Cuerpo de Bomberos se compromete a construir un edificio que permita unir tanto la estación estructural como la naval en un solo complejo, que permita atender las necesidades de acá y comunidades circunvecinas.

Esta propiedad no tiene construcciones y está libre por decirlo de alguna forma, realmente sería un progreso para esta comunidad, las edificaciones que estamos haciendo están pensadas para poder satisfacer necesidades de los próximos 60 o 70 años.

El área del terreno es de 4.000 metros, donde llevaría 2 embarcaciones, una unidad de ataque pequeña que se pueda desplazar en la comunidad rápidamente, una unidad que llamamos tanqueros llevan alrededor de 12.000 litros de agua, y una unidad estructural.

Eso es lo que tenemos pensado en el corto plazo en Puntarenas Centro, pero si tuviéramos el terreno al cual estamos haciendo referencia.

Pueden observar este es un croquis sencillo lleva dormitorios, espacios para hombres – mujeres, espacio para capacitación, parqueo para aproximadamente 50 o 60 vehículos, además área de capacitación y entrenamiento, una sección para la naval.

Esta estación tendría un costo aproximado de 2.800 millones de colones, ya esto lo estamos haciendo igualmente con la comunidad de Nicoya con un costo de 1.700 millones de colones, esta semana o la próxima en Pérez Zeledón igual a construir una Estación nueva, todo esto se ha logrado con el apoyo de los Gobiernos Locales sino no podríamos llevarlo adelante. Por eso tocamos la puerta de este Honorable Concejo y poder llevar progreso a estas comunidades.

Tenemos un video de cómo sería la Estación que pretendemos construir, sería un edificio amigable con el ambiente, tenemos previsto poder tener un área incluso donde podríamos tener un helipuerto donde pueda aterrizar un helicóptero, un hangar para dos embarcaciones una de rescate y una de extinción, amigable con el ambiente porque aprovecharíamos la energía solar para alimentar parte del edificio, el uso de agua llovida para las zonas verdes, una sala de maquinas, actualmente solo permite dos y que no superen los dos metros cincuenta, esta Estación permitiría tener 6 unidades extintoras, se pretende a futuro que el Cuerpo de Bomberos pueda disponer de apoyo aéreo y ya estamos contemplando en los nuevos edificios esa opción, podría albergar 60 bomberos, con las dos estaciones y la compañía de voluntarios andan alrededor de 30 funcionarios.

Esa sería la propuesta de lo que el Cuerpo de Bomberos, esperaría poder realizar en la comunidad de Puntarenas, y repito una vez más esperaríamos el apoyo de todos ustedes.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice nosotros como parte de la 4071 y 6043 específicamente esa área la cubre la Ley 4071, nosotros tuvimos una reunión con un Señor del Cuerpo de Bomberos de Esparza que vino aquí y fuimos hacer una inspección ocular.

Tal vez hubo una mala comunicación porque esto inició con la administración pasada y se brincaron algunos procedimientos se tomó un acuerdo sin establecer un orden, finalmente se presenta el proyecto al Departamento de Zona Marítima y el Concejo lo aprueba y la Administración ejecuta eso, pero esos procedimientos no se hicieron.

Ahora en esta nueva Administración los estamos retomando y hace como 22 días los convocamos a una audiencia pero no vinieron, le pedimos a los funcionarios de Zona Marítima que prestara toda la colaboración, vamos a volver a retomar con los procedimientos establecidos, nuestro criterio en la comisión es manejarlo internamente, porque si se va a la Asamblea Legislativa se va a entorpecer, este es un proyecto de bien superior de gran impacto y que viene a favorecer a todos los

Cantones, lo que tenemos que hacer es retomarlo y acelerar un poquito y ponernos a la disposición de ustedes, estamos a la orden.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice el que los compañeros no hayan venido a la audiencia eso no entraba en lo absoluto, el análisis del acuerdo anterior se previa la posibilidad de una permuta del edificio que tienen ahorita con el terreno aquel, pero ese otro terreno es del Estado y habría que hacer un proyecto de Ley y por supuesto que eso entraba, porque llevaría más tiempo y sería más tedioso, y no es conveniente para el futuro de este proyecto de interés social y nacional, se llegue a desarrollar con la menor cantidad de tropiezos.

Por eso es importantísimo a partir de hoy, reunirnos de nuevo porque hay dos opciones, la Ley 4071 que lo cobija le da la potestad a la Municipalidad de poder desarrollar proyectos a terceros, bajo una figura de concesión donde la institución se compromete de acuerdo a la Ley a pagar un canon que es cualquier cosa.

Lo otro sería igual, que este procedimiento se haga bajo un Proyecto de Ley que sería un poco enredado, siento que aquí nadie estará en contra de la idea de un proyecto como este que es una necesidad.

Termino con esto para que después de la sesión nos pongamos de acuerdo fijar una reunión. Gracias.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice en realidad lo ponen a uno a soñar, lo vemos muy bonito y es viable es solo voluntad política, nadie se va a oponer igual que con la Cruz Roja, nada más me quedó un sinsabor cuando vi un reportaje de millones de millones en materiales que la Cruz Roja tenía abandonados en un patio y uno jugando tico bingo y contribuyendo, pero de los Bomberos no se ha dicho nada negativo, les agradezco de nuestra parte reciba todo el apoyo. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Espinoza comenta para nuestra Fracción Liberación Nacional es un gusto apoyar este tipo de proyectos que prácticamente está financiado lo que hay que hacer es darles el terreno, dentro de las cosas que se permiten si esa es la viabilidad estamos en toda la disposición de apoyar eso, más bien felicitarlos porque se preocupan por lo que todos estamos aquí, da gusto saber que hay gente que se preocupa y más bien darles las gracias por todo el apoyo que están dando. Gracias.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice es un gusto tenerlos hoy aquí, como parte del Concejo anterior siendo regidora, yo escuchaba una propuesta de ustedes que era hacerlo a la par del muelle de Inopesca, era hacer una permuta que se les otorgara esa propiedad a cambio del inmueble donde ustedes se encuentran en este momento, no se logró sin embargo nuevamente vuelvo a escuchar la propuesta ya en otro lugar, una de las cosas que me preocupa es saber si ese terreno está inscrito a nombre de ustedes de lo contrario no se podría hacer una permuta.

Yo propongo aunque sea más difícil y más tedioso es un proyecto de Ley, por lo tanto los Señores Diputados de la Comisión de Puntarenas podrían agilizar ese tema que es bastante importante y trascendental para el Cantón, yo creo que ese sería el mejor camino, si me gustaría Sr. Presidente que la Señora Abogada o el Sr. Asesor del Concejo podrían hacer su intervención si a ustedes les parece. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta en realidad más que todo una pregunta Sr. Funcionario, es que la situación como usted puede escuchar sentimentalmente es difícil encontrar una posición contraria al cometido y objetivo de ustedes puesto que al ser de ustedes es también nuestro.

El problema fundamentalmente legal como en este país hay tanto entramamiento de ese tipo y cuando uno lo violenta hay otro aparato más grande que se llama Contraloría General de la República que lo llama a cuentas por tomar acuerdos inapropiados, es lo que realmente estaría dijéramos en litigio.

Segundo, me llama la atención que siendo un objetivo tan loable como el que ustedes persiguen, años antes no se haya hecho esa tentativa a otra instancia superior como es la Asamblea Legislativa que reglamenta a nivel nacional y lógicamente ustedes tienen un vínculo permanente en todo el país, y me ha llamado la atención eso y lo hice ver en un momento dado en la Comisión porque hubiese sido más fácil la aprobación con una situación casi vertical hacia nosotros. Ese es mi comentario y por lo demás uno se identifica con el proyecto.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice proyectos como estos el Concejo no estaría dispuesto a través pero claro que hay aspectos de legalidad que corresponden, consultaba previamente al Lic. Roy Cruz sobre algunos asuntos y los que conocemos ese sector, parece que esa es una propiedad producto de los rellenos que se hicieron en su momento alguna parte.

Lo otro, si es una propiedad sin inscribir que es del Estado Costarricense y se la dieron en Administración al Municipio por Ley, y viendo lo que dice el Artículo 62 y hablando con la Licda. Yorleny Villegas dice que ella había recomendado el Proyecto de Ley, el Artículo 62 dice:

“...la Municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos contratos permitidos por este código y la Ley de contratación administrativa que sean idóneos para cumplir esos fines, las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles así como excepciones de garantías a favor de otras personas solo será posible cuando se autorice en una ley especial...”

Consultarle al Lic. Roy Cruz para que el Concejo lo analice, que es más rápido el Proyecto de Ley o que la Municipalidad inscriba el área a nombre del Municipio – me hace señas el Asesor que no se puede – si esto no es así sería la única alternativa la primera opción que el Artículo 62 dice que una Ley Especial lo autorice.

Yo sugiero que el expediente se pase a la Comisión que corresponde para que analicen y dictamen lo antes posible, creo que es el espíritu de este Concejo.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice como miembro de la Comisión y como Fracción Unidad Social Cristiana siempre vamos a estar de acuerdo porque esa maqueta sería uno de los mejores edificios en el Cantón Central de Puntarenas, y me gustaría ser parte de la historia como el Concejo que apoyó el proyecto. Sugerimos que se pase a la Comisión para tomar la mejor decisión por la vía legal.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero manifiesta se queda uno emocionado con un diseño tan moderno y totalmente amigable con la naturaleza, todos deseamos tener un edificio como este y creo que ninguno jamás se va a oponer a un proyecto como este, que viene a favorecer grandemente al Cantón y todas sus comunidades; los compañeros de la Comisión van hacer lo necesario para apoyarles en su gestión e indicarle que cuentan con el apoyo de todos nosotros. Felicitarlos.

La Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez comenta sumamente contenta con este proyecto que están presentando, felicitarlos por el trabajo que realizan en nuestro Cantón y ojala puedan obtener el logro por el cual están luchando, sería una belleza para Puntarenas. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice ya en la Comisión lo hemos comentado que esa área del Estado debe ir a la Asamblea Legislativa para que sea Proyecto de Ley, en cuanto al espejo de agua si tienen que hacer el trámite en las oficinas de la Municipalidad de Puntarenas para que hagan la solicitud, son dos trámites que deben emprender, para el Proyecto de Ley es necesario que nazca de este Concejo Municipal para que vaya directo y no tenga que devolverlo a consulta, es una necesidad y no creo que alguien esté en contra de ese proyecto.

Muy complacido y esa es la idea que este Concejo le de trámite expedito a estos asuntos, así que esto Sr. Presidente debe ir a la Comisión. Gracias.

El Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal dice respecto al Artículo 62 que mencionaba el Sr. Reg. Miguel Monge, hay que hacer la diferencia lo que son bienes públicos y bienes que están en zonas públicas ejemplo ríos y las orillas, en este caso la Municipalidad administra toda esa zona por eso no se puede hacer permuta o cambio, en cuanto al espejo de agua en Comisión sería bueno aclarar bien eso.

Eso es lo que quería aclarar que los bienes públicos como el cementerio se puede hacer por información posesoria, pero los terrenos del Estado que están en administración esos no se pueden sacar por información posesoria.

El Sr. Presidente manifiesta por recomendación del Sr. Reg. Miguel Díaz Vega Presidente de la Comisión se **DA PASE** a la Comisión Permanente Zona Marítima Terrestre para su respectivo análisis.

Ya lo dijo el Sr. Asesor Legal no se puede hacer un cambio, la Comisión dictaminará que se puede y que no se puede, o si tiene que ir a la Asamblea Legislativa el proyecto, hay muy buena disposición de este Concejo, que Puntarenas cuente con una Estación de Bomberos como merece y cerca del estero para las emergencias que eventualmente se produzcan en los barcos, van a tener todo el respaldo posible de parte de este Concejo Municipal.

El Sr. Luis Fernando Salas dice me resta agradecer la acogida que ha tenido el proyecto, en realidad si es de interés del Cuerpo de Bomberos y una necesidad para poder dar un servicio eficiente.

A continuación se da lectura al oficio entregado por parte de los Señores del Cuerpo de Bomberos, el cuál se consigna al acta.



Hago entrega formal del documento, para que sea analizado por el Concejo Municipal, lo que ustedes dispongan el Cuerpo de Bomberos les agradecerá.

Se dan cinco minutos de receso.

Se reinicia la Sesión Municipal.

### **B--) ASUNTO: ATENCION AL SR. ALEXANDER BLANCO - PUNTARENAS FUTBOL CLUB**

El Sr. Presidente Municipal les da la bienvenida, indicando que este Concejo Municipal los ha invitado para conocer algunos datos que nos interesa saber y son ustedes realmente quienes nos pueden suministrar esa información.

El Sr. Alexander Blanco da los saludos y manifiesta es un placer para nosotros acompañarlos esta noche.

Nuestro proyecto va más allá de la parte deportiva, es sumamente el tema de la parte social y creo que ese es el tema que venimos hoy a darles a conocer y agradecerles esta oportunidad de estar con ustedes.

Me acompaña Don Marvin Solano que es el nuevo Director Técnico del Puntarenas F.C., su servidor como Administrador General del Proyecto del PFC, mi señora esposa Johana Coronado quien es asesora en la parte administrativa y Bryan Sánchez Ovares futbolista y capitán del equipo, reconocido por dejar todo en la cancha, nos sentimos muy halagados que sea el capitán del equipo.

El Proyecto del Puntarenas F.C. nace como fortalecimiento de la Franquicia del Puntarenas F.C., nos hemos asesorado de la mejor manera en la parte deportiva y administrativa y hemos tomado decisiones que son importantes para el fútbol y sobre todo la parte social, porque creo que Puntarenas está necesitada de este apoyo y es parte del fortalecimiento del PFC.

Dentro de esas situaciones hemos enmarcado situaciones importantes que son prioritarias como es rescatar a los jóvenes, niños de zonas vulnerables de esta zona de Puntarenas, para que tengan el acceso libre del fútbol, que quiero decir con esto, que ahorita un niño de Bellavista, Juanito Mora, Barranca, lugares aledaños al Cantón Central, para poder participar en el fútbol tienen que pagar una cuota mensual en una Escuela de Fútbol.

Que es lo queremos con ese fortalecimiento del PFC, queremos que todos esos niños de 3, 4, 5, hasta los 13 años tengan acceso a la Escuela de Fútbol del PFC sin pagar un solo cinco, ya tenemos los patrocinadores y este es un proyecto que queremos fortalecerlo de la mejor manera, por eso este es el primer tema que les informo acá, porque creo que la niñez se merece su espacio y ahorita no lo tienen para que tengan ese derecho de disfrutar del fútbol.

Este es un proyecto que lo vemos a nivel provincia no Cantón Central, porque pensamos hacerlo por ejemplo una Filial de Miramar, Jicaral, Cóbano, en zonas

que no son de acá, vamos a llevar el mismo norte de fortalecer acá la Provincia de Puntarenas, hemos expuesto este proyecto a empresas importantes de la zona y los cuales también alzaron la mano y dijeron presentes, esperamos que este año sea el año del Puntarenas y para eso nos hemos asesorado, y contratado creo al mejor técnico que hay ahorita en el país como es Don Marvin Solano, lo digo por el currículum que tiene, creo que le vamos a dar mucha felicidad a este Puntarenas para llegar muy largo, es un entrenador que hace tres años fue Campeón con Heredia y en Palmareñas tienen tres ascensos de equipos de segunda división a la primera división.

Estamos seguros con el trabajo y sacrificio de todos los jugadores, cuerpo técnico y dirigencia y por supuesto también con el apoyo del Concejo Municipal, creo que es importante el tema del Estadio, y que en ningún momento el Estadio sea una situación que se oponga al proyecto, más bien lo digo con mucha franqueza y sencillez, vengo a ponerme a las ordenes porque creo que el Estadio es municipal y tenemos que manejar las cosas a como son, aquí el choque no va a existir es ponernos de acuerdo, porque cuando las cosas se hablan y se lleva el mejor proceso, podemos llegar muy largo con esta situación.

El Sr. Marvin Solano da los saludos y a la vez manifiesta, yo decidí aceptar este proyecto porque por mucho tiempo he soñado con la posibilidad de dirigir este equipo, porque desde afuera he venido muchas veces y he visto el potencial humano que ustedes tienen en el caso del fútbol, pero desde lejos entiendo la problemática socioeconómica-cultural que tiene esta comunidad, no existe en el mundo una actividad que convoque más que el fútbol.

En el caso de Puntarenas el fútbol puede ser una ventana para dos cosas, para levantar un poco más la imagen y para salvar una serie de muchachos y que tengan la posibilidad de crecer, el mejor embajador de Costa Rica y del mundo se llama Keylor Navas, un muchacho de un pueblo humilde y crece, entonces hay que aprovechar eso.

Nosotros vamos a tener 300 niños en Liga Menor solo de acá, si logramos rescatar un niño ya estamos ganando y si paralelo a eso buen futbolista mucho mejor.

El Fútbol le da la oportunidad a los estratos más desfavorecidos socialmente en el mundo de surgir, esos astros que vemos los Cristianos, Ronaldo, los Messi, Maradona, surgieron de lugares similares a los que tenemos acá.

Aparte de eso vemos el fútbol de manera integral no solo patear una bola, hace unos 15 días me encontré al Alcalde de Paraíso de Cartago, y me decía nosotros desde que teníamos un equipo en segunda división y andábamos en los primeros lugares, no volvimos a salir en el periódico, ni en televisión, el fútbol da eso, y yo creo que un Estadio limpio, bonito da imagen de cosas grandes en una ciudad.

Se está estableciendo convenios con equipos de primera división, con la Federación Costarricense de Fútbol nos recibieron, para limar y para darle la

posibilidad a Puntarenas de que crezca, aquí vino el Vicepresidente de la Federación a reunirse con Don Alexander Blanco, y nos reunimos con el Presidente del Deportivo Saprissa, vamos a tener en esta pretemporada la oportunidad de tener equipos acá como el Cartaginés, como la Liga Deportiva Alajuelense ya confirmados, Saprissa una vez que inicie el campeonato y Herediano, eso nos va a dar un auge diferente, vuelve Puntarenas a estar en la palestra, por ejemplo el partido contra Cartaginés hay una emisora a nivel Nacional y Radio Monumental que lo va a transmitir, le hablamos a una televisora que no solo se le vende el paquete de fútbol sino también de turismo entre otras.

La idea de ese proyecto no es solo patear una bola, sino a través del fútbol unir en lo posible a una comunidad y que la gente se sienta orgullosa de tener un equipo de fútbol y de un Paseo de los Turistas y todas las bellezas que ustedes tienen, pero también es una oportunidad para muchos jóvenes que quizás si no existiese el fútbol podrían ser potenciales delincuentes, pero también Don Alexander Blanco tiene Convenios con Universidades, con Institutos para que los muchachos que no han terminado su colegio o su Universidad o que no tengan posibilidades tengan esas opciones.

A grandes rasgos esto es un poco de la parte deportiva que vamos a trabajar, yo quiero subir el equipo a primera división, es un objetivo es duro, pero aparte de eso mi labor va más allá, yo soy una persona que he trabajado en mi pueblo en cuestiones de bien social toda la vida y conozco, pero sobre todo le damos el valor cuando integremos niños y niñas al proyecto, aprovechando insisto el fútbol es un medio para educar, es una bola para 11 compartirla cuando no la tenemos todos luchamos para conseguirla, eso es un principio de solidaridad, de las actividades más puntuales en el horario es el fútbol, es un principio de disciplina, superación y esas opciones queremos dárselas y que sea un equipo orgullo de la Provincia. Me pongo a las órdenes de ustedes.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice respecto al Estadio no hay ningún Convenio con la Municipalidad, no hay contrato refrendado con la Contraloría no se cuál fue el Convenio con la Administración, porque ya existe un dictamen de recuperación para dárselo al Comité Cantonal.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas manifiesta si ustedes creen que en un año la dueña del equipo sigue siendo la Sra. Alejandra Ordóñez.

El Sr. Reg. José María López García dice, el problema fundamental es que nosotros estamos peleando un inmueble municipal que es el Estadio Municipal, no he escuchado el objetivo de ustedes, cual es la petitoria tengo entendido que tienen un alquiler por un año, eso es un proyecto a largo plazo.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice el problema del Estadio es muy serio, hubiera sido mejor que previo a establecer ese Convenio hubieran venido ante el Concejo y preguntar en que condiciones se encontraba ese inmueble.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice, la recuperación del Estadio eso es irrenunciable, debe regresar a manos del Municipio, es porque la Contraloría lo exige, el tema del estadio no es negociable.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales consulta cuál fue la negociación de Doña Alejandra Ordóñez con su persona.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales dice desearles éxitos y ser perseverantes, en cuanto a los errores de la anterior administración aprenda por favor de los errores.

El Sr. Alexander Blanco dice yo creo que no hemos dicho que vayamos a seguir igual, si el Estadio tiene que pasar a la Municipalidad vamos a respetar, pueden estar ustedes tranquilos, es importante que ustedes deben tener un Estadio Municipal, en cuanto al estado de la negociación es un arrendamiento por un año que vence en octubre de 2018, a mi nadie me ha rogado de que esté acá, estoy orgulloso y a la Comisión cuando tengan gusto yo vengo de nuevo a reunirme con ustedes. Quiero agradecerles por la oportunidad y decirles que dejo las puertas abiertas e invitarlos para el 21 de junio de 2017 a la presentación del equipo volvemos a los colores de Puntarenas naranja y blanco, será en Isla Cocos a partir de las 7:00 p.m.

### **ARTICULO TERCERO: ACTO DE JURAMENTACION**

#### **A--)ASUNTO: JURAMENTACION**

El Concejo Municipal procede con la juramentación de la Sra. Evelthia Montserrat Mora Miranda como Representante del Concejo Municipal ante el Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP)

Queda debidamente juramentada.

### **ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

#### **A--)ASUNTO: SOLICITUD PERMISO Y PATENTE TEMPORAL DE LICORES - ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OJO DE AGUA, LAS LAGUNAS Y SAN RAFAEL DE ARANCIBIA- SR. VÍCTOR ARCE CHAVEZ - PRESIDENTE**

Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de Ojo de Agua, Las Lagunas y San Rafael de Arancibia permiso y una patente temporal de licores para realizar actividad bailable, venta de comidas, venta de licores y recreativa ciclística los días 24 y 25 de junio de 2017 en la Comunidad.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el permiso y una patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Ojo de Agua, Las Lagunas y San Rafael de Arancibia para realizar las actividades arriba indicadas durante los días 24 y 25 de junio de 2017. Votación

al acuerdo tomado este es **APROBADO POR OCHO VOTOS**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR OCHO VOTOS**. Voto ausente del Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez.

**B--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-1433-06-2017 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL - SR. RANDALL CHAVARRÍA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL**

Conoce el Concejo Municipal el oficio MP-AM-OF-1433-06-2017 suscrito por la Alcaldía Municipal donde adjunta oficio CCDRP-000101-06-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas para conocimiento y aprobación de ese Honorable Concejo Municipal.

A continuación se consigna el documento.

El Sr. Presidente Municipal indica el documento la Alcaldía Municipal lo trae porque ya hay un criterio del Auditor Interno.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice la Administración ha practicado traer todo el mismo día, ese documento no trae el respaldo técnico por lo menos de la Dirección de Hacienda, solo el Alcalde lo firma, por lo que en esta ocasión quede sujeto a que el Comité Cantonal cumpla con lo que solicita el Auditor en un plazo de ocho días.

El Sr. Presidente Municipal dice, eso fue lo que él me informo.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el oficio suscrito por el Sr. Alcalde Municipal por medio del cuál traslada el oficio CCDRP-000101-06-2017 de fecha 7 de junio de 2017 suscrito por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas. Por lo que de conformidad con dicho oficio se autoriza al Alcalde Municipal girar lo que corresponde al Comité Cantonal de Deportes correspondiente a la subvención municipal, por esta ocasión y con la observación que la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas cumpla en el plazo de ocho días con lo solicitado por la Auditoria Interna en el oficio MP-DAI-ADV-09-2017 de fecha 15 de mayo de 2017. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO POR OCHO VOTOS**. Un voto ausente del Sr. Reg. Miguel Díaz Vega. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR OCHO VOTOS**.

**C--)ASUNTO: OFICIO MP-UTGV-OF-0210-05-2017 SUSCRITO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL - ING. GABRIELA MURILLO CHAVEZ - DIRECTORA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**

Conoce el Concejo Municipal el oficio suscrito por la Unidad Técnica de Gestión Vial donde hacen de conocimiento para su aprobación el Proyecto denominado "Demarcación Vial Horizontal de las calles de los Distritos de Chacarita y El Roble", detallado en oficio Nro. MP-UTGV-0191-05-2017 el cuál se adjunta para su valoración. **Dice**:

De la manera más cordial me permito hacer de su conocimiento y aprobación el proyecto denominado "Demarcación Vial Horizontal de las calles de los Distritos de Chacarita y El Roble", detallado en oficio N° MP-UTGV-0191-05-2017 el cual se adjunta para su valoración.

Este proyecto forma parte de la ejecución de los recursos del Consejo de Seguridad Vial Artículo 217 de la Ley 7331-93, que actualmente tiene un fondo total de ₡178.275.381.31 (Ciento setenta y ocho millones doscientos setenta y cinco mil trescientos ochenta y un colones con treinta y un centavo), de los cuales se tienen presupuestados para este proyecto ₡38 275 205.63 (treinta y ocho millones doscientos setenta y cinco mil doscientos cinco colones con sesenta y tres centavo).

A continuación, detallo una serie de acciones concretadas y actuadas para este proyecto:

- 1) Que mediante ejecución presupuestaria extraordinario I-2016, en el Código Presupuestario 03-02-38-05-02-02, se definió un proyecto de señalización con un monto de ₡38.275.205.63 (treinta y ocho millones doscientos setenta y cinco mil doscientos cinco colones con sesenta y tres centavo).
- 2) La UTGV, presenta al Departamento de Proveeduría un proyecto denominado "Contratación de empresa para realizar la señalización horizontal de las calles del distrito de Puntarenas, Chacharita y el Roble."

Que la demarcación de las calles propuestas son las siguientes:

- a) Calle Principal El Roble entronque Ruta Nacional 17 a Ruta Nacional 23 (1 Km.).
- b) Calle Principal de Fray Casiano Distrito de Chacarita (3.5 Km.)
- c) Avenida Paseo de Los Turistas Puntarenas Centro (2.8 Km.).

Que dicho proyecto fue aprobado y adjudicado mediante acuerdo municipal número en la Sesión Ordinaria N° 52 celebrada el día 14 de noviembre de 2016, el cual adjunto.

Que la empresa adjudicada para este trabajo es Horizontes de Vías y Señales de Centroamérica S.A., por un monto total de ₡32 000 000.00 (treinta y dos millones de colones sin céntimos).

Que este proyecto debe ser ejecutado antes del 30 de junio del 2017, pues pertenecen a compromisos 2016, y que no se ha dado la orden de inicio a la empresa Horizontes de Vías y Señales de Centroamérica S.A., debido a que se estaba en ejecución los proyectos de pavimentación en las calles mencionadas hasta la fecha, de hecho, a la fecha se está realizando la pavimentación de la calle del Paseo de los Turistas.

Todas estas acciones se realizaron para llevar a cabo el proyecto de demarcación en las calles descritas, únicamente falta dar orden de inicio a la empresa adjudicada.

No obstante, días atrás en el mes de abril, esta Municipalidad se recibe la visita de Auditoria del MOPT, para seguimiento del uso de los recursos de la ley 7331-93, donde los personeros de Auditoria expusieron que los usos que se les den a estos recursos deben contar con la debida aprobación por Ingeniería de Transito del MOPT, tanto la aprobación del proyecto propuesto, así como del uso de los dineros para llevar a cabo dicho proyecto, caso contrario todo recurso utilizado por las Municipalidades que no tengan la autorización correspondientes, deben

ser devueltos al ya hubiesen sido ejecutados, por lo tanto este departamento hizo las investigaciones del caso para dar con el documento que se nos solicitó.

En vista de esto, se ha hecho un gran esfuerzo para obtener dichas aprobaciones para poder dar orden de inicio a la empresa antes de la fecha citada; y se hace la solicitud de autorización respectiva a la encargada de dicho departamento Ing. Tatiana Arroyo Vázquez, Jefe Regional Puntarenas del departamento de Ingeniería de Tránsito con la propuesta del proyecto adjudicado original.

El proyecto presentado fue examinado, y **NO** fue aprobado, ya que según consideraciones técnicas hechas por la Ingeniera Arroyo los proyectos deben contemplar el 100% de la señalización horizontal en las calles propuestas, lo cual no era posible con el recurso asignado, fue precisamente por contar con un recursos limitado asignado en la administración pasada para este proyecto, que en el diseño de demarcación horizontal adjudicado solo se consideró que se le daría prioridad únicamente a las líneas amarillas continuas el centro de la calzada y los bordes con líneas continuas blancas, y en segundo lugar a algunos rótulos y flechas según alcanzara el dinero para realizarlo equitativamente para todas las calles en mención.

La valoración técnica y profesional para el uso de estos recursos por parte de Ingeniería de Tránsito, arrojó un nuevo diseño, aún más depurado y completo; para las calles del Roble y Fray Casiano, y se realiza la solicitud de aprobación del proyecto y uso de recursos mediante nota N° MP-UTGV-OF-0202-05-2017, donde se solicita aprobación del documento adjunto MP-UTGV-0191-05-2017, donde se puede apreciar al 100% la demarcación de estas dos calles con sus respectivas flechas, letreros de alto, ceda y escuela, así como capta luces, entre otros dispositivos viales.

Cabe destacar que esta nueva propuesta Sí ha sido aprobada en su totalidad por el departamento de Ingeniería de Tránsito tanto como proyecto, así como en el uso de los recursos de la Ley 7331-93 asignados para tal fin.

Con respecto a la demarcación del Paseo de los Turistas, esta no fue aprobada, debido a que la demarcación necesaria en dicha calle no debe limitarse únicamente a las líneas centrales y de bordes, este proyecto de demarcación es más amplio aún y como se mencionó anteriormente el dinero asignado no era el suficiente para llevar a cabo la totalidad de la demarcación necesaria; adicional a esto el gobierno local está proponiendo llevar a cabo un proyecto de parquímetros (el cual se encuentra actualmente en aprobación por parte de Ingeniería de Tránsito), y es por este motivo que Ingeniería de Tránsito no aprobará aún los diseños hasta no tener claridad en todo el conjunto de demarcación de líneas islas, parquímetros, señales y demás accesorios que llevará esta ruta tan importante, no omito manifestarles que los recursos de esta Ley ( 7331-93) **NO** se podrán utilizar para la demarcación de parquímetros, ya que este tipo de demarcación es para realizar una actividad lucrativa por parte de la Municipalidad y por lo tanto deben utilizarse los recursos propios de la Municipalidad para la demarcación de parquímetros.



Por lo tanto, debido a este cambio, y a que ya contamos con la aprobación correspondiente, es que se revisó el cartel con la empresa adjudicada y se le han señalado los cambios correspondientes, es por esto que los recursos que se utilizaría en la calle del Paseo de los Turistas sufragaría las necesidades de las otras dos calles y como ya se mencionó anteriormente, las demarcaciones horizontales en estas dos rutas quedarían completas en su totalidad, con algunas señales verticales incluidas para las dos rutas.

Debido a lo antes expuesto, es que se hace la solicitud formal para la aprobación del proyecto denominado "Demarcación Vial Horizontal de las calles de los distritos de Chacarita y El Roble", detallado en oficio N° MP-UTGV-0191-05-2017.

A continuación se consigna el oficio MP-UTGV-OF-0191-05-2017 de fecha 5 de mayo de 2017.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el proyecto denominado "Demarcación Vial Horizontal de las calles de los Distritos de Chacarita y El Roble", detallado en oficio N° MP-UTGV-0191-05-2017. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

#### **ARTICULO QUINTO: DICTAMENES DE COMISIÓN**

**A--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRADA PARA EL ANÁLISIS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES FIRMAN LOS SRES. REGIDORES MIGUEL MONGE MORALES, DIEGO SUAZO ROSALES, JOSÉ CALVO CALVO, VÍCTOR ESPINOZA RIVAS.**

Que el Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias tiene más de veinte años sin ser actualizada y no se ajusta a los tiempos y los cambios que tiene la sociedad en el Cantón Central de Puntarenas, con respecto a este tema que es de gran importancia para el Municipio.

#### **POR TANTO ESTA COMISIÓN DICTAMINA:**

Esta Comisión solicita al Concejo Municipal tomar el acuerdo de iniciar por medio del Departamento de Servicios Jurídicos y el Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal presentar a esta Comisión el Proyecto de Modificación de Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias en un tiempo prudencial no mayor de tres meses para ser analizado y luego de revisarlo publicarlo en el Diario Oficial La Gaceta.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis es del criterio que se debe incluir al Asesor Legal del Concejo Municipal en la elaboración de este Reglamento, él puede aportar.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Especial nombrada para el análisis de Reglamentos Municipales en su recomendación. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**SIENDO LAS VEINTIUNA HORA EN PUNTO  
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

Reg. Danilo Chavarría Velásquez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. Marielos Marchena Hernández  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

MMH/lzs. \*